

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. **2022-0104** de **HÉCTOR GALEANO CÉSPEDES** contra **COLPENSIONES Y OTROS** informando que la audiencia programada para el día 30 de julio de 2024, no se llevara a cabo por cuanto al realizar el inventario, se advirtió que por error involuntario no se han ingresado procesos al Despacho que están pendientes para trámite por lo que se hará una jornada de trabajo para tal efecto. Sírvase proveer.


FABIO EMEL LOZANO BLANCO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

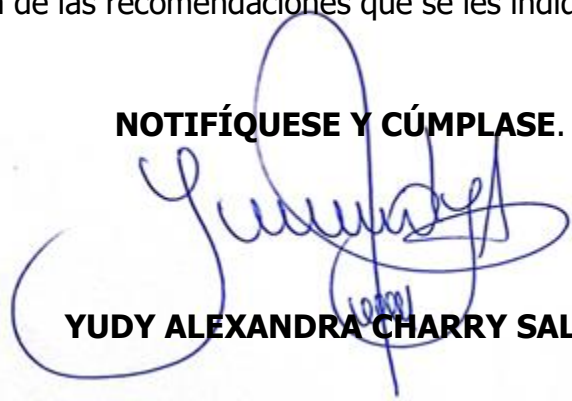
Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe Secretarial que antecede el Juzgado, se dispone **SEÑALAR** la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día dos (02) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, y en lo posible se FORMULARÁN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SE DICTARÁ LA CORRESPONDIENTE SENTENCIA, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

CÍTESE a las partes y a sus apoderados a través de los correos electrónicos suministrados por las mismas, e **INFÓRMESELE** que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será informado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Lcvg/

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
HOY 22-07-2024 SE NOTIFICA EL
AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.
086
EL SECRETARIO, 